

IVT

Iván Toaquiza G.

CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR

R.U.C. 1710215920001

Registro C.P.A. No. 24577

Quito, mayo 06 de 2015

Señores

Accionistas de la Compañía

QUALA ECUADOR S. A.

Presente

Estimado Señores:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe de Comisario de la Compañía **QUALA ECUADOR S.A.**, por el año 2014.

1. ANTECEDENTES:

La compañía se constituyó mediante escritura pública el 25 de junio de 1997, bajo la denominación de **QUALA ECUADOR S. A.**, cuya matriz Quala Inc., está en las Islas Vírgenes, y la coordinación se realiza con la filial de Colombia Quala S. A. El objeto social de la Compañía es la producción, exportación, comercialización, importación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y demás productos de consumo. La prestación de servicios y asistencia técnica en todos los campos relacionados con su objeto social. El suministro, importación, exportación, comercialización, distribución, instalación y otros relacionados con esta área. La participación en otras compañías en calidad de socio o accionista, así como todo tipo de asociación legalmente autorizada con personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas. La compra, venta, permuta, arriendo de bienes muebles e inmuebles, así como el giro mobiliario en todas sus fases.

Su actividad económica principal es la producción y/o comercialización a nivel nacional de los siguientes productos: Bon Ice, Yogoso, Doña Gallina, Jugos Ya, Quipitos, Suntea, champú y acondicionador Savital, Fortident, champú y gel Ego, suavizante de ropa Aromatel. En el año 2014 la compañía lanzó al mercado una nueva variedad de producto dentro de la Unidad Bonice con los productos Bon Tea (boli sabor a te) y Bonice Dúo (boli con dos sabores), También lanzó al mercado un nuevo producto snack con la marca Popetas (canguil listo para consumir de dos sabores queso y caramelo).

IVT

*Giovanny Benítez S-19-19 y General Julio Andrade, piso 3
Teléfono 02 2691591, mail: toaquiza@andlinune.net*

IVT

Iván Toaquiza G.

CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR

R.U.C. 1710215920001

Registro C.P.A. No. 24577

El capital suscrito de la compañía asciende al valor de US\$ 15.062.000, dividido en acciones nominativas de US\$ 1.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los Comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

La compañía inicio operaciones el 25 de junio de 1997 y debo expresar que el Gerente General de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Durante la evaluación de los procedimientos de control interno implementados por la Compañía se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables y administrativos, de las operaciones realizadas por la compañía durante el periodo 2014, lo que permite a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en las transacciones para la preparación de los Estados Financieros que son responsabilidad de la Administración.

4. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía ha entregado los Estados Financieros del periodo 2014, he revisado los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y las notas a los Estados Financieros; de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes de asesores externos y explicaciones a los funcionarios de la compañía.

Los Estados Financieros que serán presentados a la Junta General de Socios próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Disposiciones Tributarias Vigentes.

IVT

*Geovanny Benítez S49-19 y General Julio Andrade, piso
3. Teléfono 02 2691591. mail: itoaquiza@andinonet.net*

IVT

Iván Toaquiza G.

CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR

R.U.C. 1710215920001

Registro C.P.A. No. 24577

5. ASPECTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2014, los activos totales de la compañía ascienden al valor de US\$ 34.968.231; conformado principalmente por el activo corriente por un valor de US\$ 25.835.153; que representa el 74%, y activos no corrientes por US\$ 9.133.078: que representa el 26% del total del activo.

El total del pasivo asciende a US\$ 8.879.680; teniendo casi toda la concentración de dicho valor en obligaciones en cuentas por pagar a compañías relacionadas, acreedores comerciales y cuentas por pagar a empleados.

El patrimonio está conformado por el capital suscrito y pagado por US\$ 15.062.000; aportes para futura capitalización por USD 11.499.920 y un resultado acumulado de US\$ (473.369); que generan un total del patrimonio por US\$ 26.088.551 al 31 de diciembre del 2014.

El resultado de ejercicio 2014 fue una utilidad de US\$ 2.606.772; resultado de un total de ingresos por US\$ 73.630.744; menos un total de costos, gastos administrativos y ventas por USD 71.023.972, por efectos de la conciliación tributaria el gasto de impuesto a la renta del ejercicio asciende a USD 622.982.

6. CONCLUSIONES

Las situaciones descritas pueden derivar que la compañía pueda continuar como empresa en marcha.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe de la Administración, el informe de los Auditores Independientes considerando además la opinión al respecto de los Estados Financieros emitidos al 31 de Diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, existen las siguientes contingencias:

- Acta de determinación N° 1720110100064 de fecha 16 de abril de 2011, la Administración Tributaria notificó a la Compañía valores a pagar por diferencias de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2006, por USD 231,085; las determinaciones se generan principalmente por la no aceptación de la deducibilidad de gastos sin documentación soporte. El 13 de mayo de 2011 la Compañía impugnó dicha determinación. El 27 de octubre de 2011 el Servicio de Rentas Internas notificó a la Compañía la suspensión del

IVT

*Geovanny Benítez S49-19 y General Julio Andrade, piso
3, Teléfono 02 2691591, mail: itoaquiza@ondinamnet.net*

IVT

Iván Toaquiza G.

CONTADOR PÚBLICO-AUDITOR

R.U.C. 1710215920001

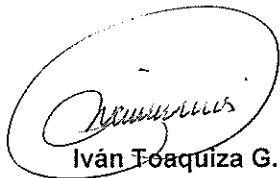
Registro C.P.A. No. 24577

reclamo administrativo, e inició el proceso de determinación complementaria, para volver a revisar las glosas identificadas.

- El 24 de septiembre del 2014, el Servicio de Rentas Internas mediante Providencia N°117012014PREC006525, emite el Acta de Determinación por Impuesto a la Renta del ejercicio económico 2011 por 950,499, en el cual se abre una causa a prueba por el término de 30 días hábiles, en el cual la Compañía deberá presentar determinada información.
- Reclamo Administrativo contra la liquidación tributaria; corresponde principalmente al reclamo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en desaduanización del producto Fortident (pasta dental con tarifa cero) por USD 161,898.
- Sumario administrativo importaciones efectuadas; Los procedimientos sumarios fueron iniciados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana por una cuantía de USD 149,310 relacionados a productos faltantes en las declaraciones de importación.

Los casos están a cargo del asesor legal de la Compañía, y se ha concluido que el concepto manejado, es que estos casos son defendibles.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerir y me suscribo de ustedes muy atentamente,



Iván Toaquiza G.
Comisario

IVT

*Geovanny Benítez S49-19 y General Julio Andrade, piso
3. Teléfono 02 2691591. mail: itoaquiza@andinanet.net*

